


TÍTULO: POLÍTICAS DE TRANSPARENCIA	Número de Control: PO	
	Ubicación: N/A	
Realizado por: Ing. Iván de Paula, MGP	Fecha elaboración: 9/07/2021	
Revisado por:	Fecha revisión: 30/08/2021	
Aprobado por:	Fecha aprobación:	

1. OBJETO

Este documento ha sido creado para ofrecer orientaciones sobre una serie de acciones que desarrollará la Unnatec para diseñar Políticas de Transparencia que transmitan confianza, credibilidad, alineada con las demás políticas institucionales que involucra ejecutorias permanentes que impactan de forma positiva a toda la cultura de la organización.

ALCANCE

Las presentes Políticas de transparencia serán dirigidas a todos los miembros de la Unnatec: académicos, administrativos, docentes y estudiantes.

DEFINICIONES

Transparencia: es el deber de toda organización para informar, dar cuentas y poner a disposición las partes interesadas su información pública

Portal de Transparencia: es un sitio web institucional que permite el acceso a información clara y oportuna para el público en general, sobre las acciones, recursos y decisiones que se deciden en una institución académica.

Políticas: son pautas o criterios que se tienen en cuenta para la consecución de objetivos en una organización. Sirven para gobernar la acción en el caminar hacia un objetivo, ayudando a delegar y mantener la buena relación entre personas.

Proceso: es un conjunto de actividades mutuamente relacionadas o que interactúan, las cuales transforman elementos de entrada en resultados.


Procedimiento: es una forma específica para llevar a cabo una actividad o un proceso.

Reglamento: conjunto ordenado de reglas o preceptos dictados por la autoridad competente para la ejecución de una ley, para el funcionamiento de una corporación, de un servicio o de cualquier actividad.

Sistema: conjunto ordenado de normas y procedimientos que regulan el funcionamiento de un grupo o colectividad.

2. CONDICIONES GENERALES

La presente guía indica los pasos a seguir por la Unnatec para diseñar un sistema de transparencia que fomente la cultura de la honestidad, el servicio, la responsabilidad y la ética en todo el personal de la universidad.

TÍTULO: POLÍTICAS DE TRANSPARENCIA	Número de Control: PO	
	Ubicación: N/A	
Realizado por: Ing. Iván de Paula, MGP	Fecha elaboración: 9/07/2021	
Revisado por:	Fecha revisión: 30/08/2021	
Aprobado por:	Fecha aprobación:	

3. CONTENIDO

La transparencia en las universidades gradualmente ha pasado de ser un elemento de confianza, credibilidad o reputación, a convertirse en una exigencia cada vez mayor, en base a distintas normativas generales, se ha convertido en un elemento de confianza, credibilidad o reputación, en base a distintas normativas generales.


Un modelo de transparencia alineado con las políticas institucionales impactará positivamente para que la Unnatec implemente una cultura orientada a la calidad, la excelencia y el acceso abierto a la información, donde se reducirán o limitarán las posibilidades de errores procedimentales y se velará por el correcto manejo de los recursos, en base a las buenas prácticas, reconocidas por todos sus integrantes.

La transparencia y la mejora en todos los procesos relacionados con la calidad de la gestión, que se orienta al cumplimiento y verificación de todos los compromisos técnicos y financieros, forma parte de un compromiso permanente de la Unnatec en base a su filosofía, reglamentos, políticas, normativas y valores institucionales.

El objetivo general de su elaboración es el de definir Políticas de Transparencia que apunten a la responsabilidad, rendición de cuentas y la gestión basada en resultados que abarque a toda la familia unnateciana.

Sus objetivos específicos son:

- Elaborar directrices y metodologías que orienten la rendición de cuentas y el monitoreo de su debido cumplimiento en todos los niveles jerárquicos de la universidad
- Promover y facilitar la capacitación del personal clave de la Unnatec en relación a la transparencia, rendición de cuentas, controles y medidas de manejo adecuado de los recursos (económicos, humanos, tecnológicos, etc.)
- Establecer mecanismos de participación que contribuyan a generar espacios donde el personal de la Unnatec reconozca los principales procesos internos de la institución

TÍTULO: POLÍTICAS DE TRANSPARENCIA	Número de Control: PO	
	Ubicación: N/A	
Realizado por: Ing. Iván de Paula, MGP	Fecha elaboración: 9/07/2021	
Revisado por:	Fecha revisión: 30/08/2021	
Aprobado por:	Fecha aprobación:	

Se recomienda agregar los siguientes principios y valores a los ya establecidos en la Universidad Nacional Tecnológica (Unnatec):

Autocontrol: es la capacidad que demuestra el capital humano de la universidad para detectar de forma individual o grupal posibilidades de mejoras en los procesos vigentes de la institución, para aplicar o recomendar los correctivos que se consideren más adecuados con el objetivo de garantizar un ejercicio de gestión eficaz y transparente

Autorregulación: es la capacidad de la universidad para establecer los reglamentos correspondientes para definir las normas, políticas y procedimientos que permitan la coordinación efectiva y transparente de todas sus acciones para todo el personal (administrativo, docente y estudiantes)

Autogestión: es el potencial que dispone la Unnatec para interpretar, coordinar y aplicar de manera efectiva la función administrativa que le ha sido delegada por el marco legal definido con anterioridad, amparado en las leyes y documentos que le sirvan de base

Probidad: actuar con dignidad, decoro, honradez, integridad, rectitud, respeto y valores éticos


No Discriminación: implementar un sistema de prestación para la atención de todas personas usuarias de los servicios universitarios, sin discriminación por motivos de nacionalidad, raza, sexo, género, religión, ideología política o condición socioeconómica

Imparcialidad: actuar con objetividad y sin preferencia anticipada en favor o en contra de alguien, que permite juzgar o proceder de forma objetiva

Responsabilidad: intencionalidad positiva hacia el cumplimiento de los actos de servicio, funciones o tareas relacionadas con la posición o puesto que se ocupa en la Unnatec para rendir cuentas y asumir las consecuencias de conductas inadecuadas o del incumplimiento de sus obligaciones

Decoro: actuar con respeto y debida atención para los ciudadanos que demanden de los servicios que ofrece la universidad, manteniendo su personal, en todo momento, la compostura y respeto a las reglas de urbanidad y buena educación.

La Universidad Nacional Tecnológica (Unnatec) se plantea encaminar sus esfuerzos para fortalecer las instancias que deben velar por la ética y transparencia. Dentro de las líneas estratégicas, se considerarán los siguientes criterios que serán determinantes en el quehacer administrativo y académico y que se recomiendan añadir:

TÍTULO: POLÍTICAS DE TRANSPARENCIA	Número de Control: PO	
	Ubicación: N/A	
Realizado por: Ing. Iván de Paula, MGP	Fecha elaboración: 9/07/2021	
Revisado por:	Fecha revisión: 30/08/2021	
Aprobado por:	Fecha aprobación:	

- El control del gasto y las inversiones
- La reestructuración estratégica del sistema administrativo, de gestión y de financiamiento
- Planificación, monitoreo, seguimiento y evaluación del manejo efectivo de todos los recursos de la universidad
- La elaboración de indicadores orientados a la transparencia, eficacia y eficiencia

Información y divulgación:

- Instauración del Sistema de Información de la Universidad Nacional Tecnológica (Unnatec)
- Empoderamiento de las instancias responsables de organizar, supervisar y divulgar las informaciones orientadas a los datos abiertos, como elemento clave de la transparencia

Rendición de cuentas:


- Revisión y actualización del marco legal para validar las operaciones y procedimientos de la universidad

Cultura de transparencia:

- Creación e implementación de programas de capacitación y actualización sobre derechos, obligaciones y procedimientos disponibles para la comunidad unnateciana
- Fomento de relaciones entre las funciones de planeación, programación y ejecución presupuestaria, en el marco de la racionalidad del gasto e inversión con visión institucional

Por otra parte, las Políticas de Transparencia propuestas se apoyarán en las siguientes directrices:

- Institucionalizar la cultura de transparencia en todos los niveles e instancias del sistema y administración universitaria para promover una gestión apegada a la ética y los valores institucionales
- Fortalecer la identidad y marca institucional para construir una nueva cultura organizacional que difunda la transparencia y la rendición de cuentas a todos los miembros de la familia unnateciana
- Fomentar, difundir y garantizar el acceso a la información y la transparencia en todo el accionar de la Unnatec
- Optimizar los procedimientos de rendición de cuentas con base al marco legal en el que se basan la Políticas de Transparencia propuestas en este documento

TÍTULO: POLÍTICAS DE TRANSPARENCIA	Número de Control: PO	
	Ubicación: N/A	
Realizado por: Ing. Iván de Paula, MGP	Fecha elaboración: 9/07/2021	
Revisado por:	Fecha revisión: 30/08/2021	
Aprobado por:	Fecha aprobación:	


Para fines de implementación se recomiendan las siguientes estrategias:

- Las Políticas de Transparencia pretenden convertirse en un mecanismo periódico de interacción que utilizará la Unnatec con todos sus integrantes y personas interesadas. El objetivo principal es mantenerlos informados sobre el uso y administración de los recursos, así como el cumplimiento de los planes estratégicos y operativos de la institución. Estas políticas serán revisadas y actualizadas durante los periodos de tiempo que establezca el Consejo Directivo
- Se propone la creación de la Unidad de Transparencia, que será la entidad encargada de coordinar la implementación de las Políticas de Transparencia de la Unnatec, por lo tanto, se conformará un equipo técnico que reportará a la Dirección de Calidad y Evaluación Institucional y se encargará de realizar una recopilación y sistematización de las informaciones necesarias, así como la logística apropiada para su funcionamiento. Este personal será contratado siguiendo los procesos correspondientes de reclutamiento y selección que actualmente utiliza la Unnatec
- Todas las direcciones departamentales deberán redactar informes de acuerdo a los instructivos elaborados para tales fines por la Unidad de Transparencia propuesta en el párrafo anterior

Para hacer de la transparencia un tema inherente a la cultura organizacional de la Universidad Nacional Tecnológica (Unnatec) se necesita de manera recurrente el desempeño ético de su personal en todos los niveles jerárquicos, de forma tal que tanto sus pensamientos, acciones y conductas se orienten a un correcto, honorable y adecuado cumplimiento de sus funciones.

Es por esta razón que se recomienda la elaboración e implementación de un Programa de Capacitación sobre transparencia que los involucre. Estas acciones deben ser supervisadas por la unidad departamental correspondiente.

Para el cumplimiento de las Políticas de Transparencia de la Unnatec, se dispondrá de un sistema de monitoreo que será utilizado por la Unidad de Transparencia y se implementará

TÍTULO: POLÍTICAS DE TRANSPARENCIA	Número de Control: PO	
	Ubicación: N/A	
Realizado por: Ing. Iván de Paula, MGP	Fecha elaboración: 9/07/2021	
Revisado por:	Fecha revisión: 30/08/2021	
Aprobado por:	Fecha aprobación:	

posteriormente a la aprobación de este documento, este debe facilitar el seguimiento y evaluación continua de estas políticas y consiste en una matriz que contendrá los indicadores de transparencia que correspondan, siendo los responsables de cada área los encargados de alimentar dicha base de datos, que se actualizará de forma mensual.

La evaluación de estas políticas deberán realizarse anualmente y se deben incluir en su metodología la participación de los principales actores de la comunidad universitaria o cualquier otro que la Unnatec considere pertinente. Se recomienda que se realice de forma externa con el propósito de asegurar mayor transparencia y apertura de terceros sobre el rol de la Unnatec en la aplicación de estas políticas.

3.1 DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Ley 1-12 (Estrategia Nacional de Desarrollo)
- Estatutos orgánicos e institucionales
- Constitución de la República Dominicana
- Ley de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (139-01)
- Documentos sobre estándares marco para la acreditación institucional (SIDACES)
- Plan Estratégico Institucional
- Plan Operativo Anual
- Documento de principios de gestión institucional
- Documentos de Políticas Institucionales
- Documentos de reglamentos funcionales y operativos
- Documento oficial del marco legal y normativo institucional
- Memorias institucionales
- Organigrama institucional
- Manual de cargos y funciones
- Portal institucional
- Página web oficial de la Unnatec
- Cuentas de redes sociales institucionales